



ANEXO A

DECLARACIÓN DE ESTACIÓN SURTIDORA DE GLP PARA VEHÍCULOS Y MONTACARGAS

I Descripción del Tipo de Declaración

Estación surtidora nueva

Actualización de la estación surtidora

Por cambio de propietario

Por modificación de la estación

Por cambio de distribuidor

Por cambio de representante legal

II Identificación del Uso de la Estación Surtidora

Expendio al Público

Consumo Propio

Abastecimiento de vehículos

Montacargas

III Ubicación de la Estación Surtidora

Calle _____ N° _____

Comuna _____ Región _____ Teléfono _____ e-mail _____

IV Identificación del Propietario de la Estación Surtidora

Nombre o Razón Social _____ RUT _____

Dirección Comercial _____ N° _____ Depto. _____

Comuna _____ Región _____ Teléfono _____ e-mail _____

V Identificación del Representante Legal (del Propietario de la Estación Surtidora)

Nombre Representante Legal _____ RUT _____

Dirección Rep. Legal _____ N° _____ Depto. _____

Comuna _____ Región _____ Teléfono _____ e-mail _____

.....
Firma del Representante Legal

El propietario y/o representante legal debidamente acreditado, declara asumir la responsabilidad del diseño, proyecto, selección de equipos, supervigilancia durante la construcción y puesta en servicio de la estación surtidora de GLP, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Supremo N°108, de 2013, y sus modificaciones.

VI Identificación del Distribuidor de la Estación Surtidora
(Completar sólo si es distinto al propietario)

Tipo de Distribuidor

<input type="checkbox"/> Concesionario	<input type="checkbox"/> Arrendatario	<input type="checkbox"/> Comodatario
<input type="checkbox"/> Arrendatario con opción a Leasing	<input type="checkbox"/> Otro

Nombre o Razón Social RUT

Dirección Comercial N° Depto.

Comuna: Región: Teléfono: e-mail:

VII Identificación del Representante Legal del Distribuidor de la Estación Surtidora

Nombre Representante Legal RUT

Dirección Rep. Legal N° Depto.

Comuna: Región: Teléfono: e-mail:

.....
Firma del Representante Legal

El distribuidor y/o representante legal debidamente acreditado, declara asumir la responsabilidad de la seguridad y de la operación y mantenimiento de la estación surtidora de GLP, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Supremo N°108, de 2013, y sus modificaciones.

USO EXCLUSIVO DE SEC

INSCRIPCIÓN EN SEC

1. La estación surtidora de GLP anteriormente individualizada se inscribe en SEC con el N° de fecha
2. El presente documento es válido por un año para ser presentado en la Municipalidad correspondiente.

.....
Nombre y firma del Funcionario

ANEXO A-I

El Profesional que suscribe en el punto A.5. del presente Anexo, declara que la estación surtidora de GLP inscrita con el N° _____ de fecha _____

- a) Ha sido ejecutada conforme a los planos de diseño y construcción adjuntos.
- b) Que el(Los) tanque(s) instalado(s) está(n) y la estación han sido certificados por un Organismo de Certificación autorizado por SEC.
- c) Que presenció y aprobó el ensayo de hermeticidad del conjunto tanque(s) y líneas de GLP instaladas.
- d) Que cumple con todas las medidas de seguridad, normas y especificaciones técnicas que refiere el Decreto Supremo N°108, de 2013, y sus modificaciones, y los reglamentos e instrucciones complementarias que esta Superintendencia ha emitido a la fecha.
- e) Que tiene las siguientes características:

A.1. Tanques

N° Tanque	Capacidad m ³	Inst. del estanque (indicar ✓)		N° de Serie	N° de Certificado	Fecha próxima inspección
		Enterrado	A nivel			

A.2. Líneas de GLP

N°	Línea de descarga de GLP				Línea de suministro de GLP		Línea de retorno de GLP		Línea de retorno de vapores de GLP	
	∅ mm	Material	Tipo (indicar ✓)		∅ mm	Material	∅ mm	Material	∅ mm	Material
			Directa	Remota						

A.3. Válvulas

€ a línea. N°	Tipo de válvula ¹⁾	Intervalo de Operación		Marca	Modelo
		Apertura	Cierre		

Nota: 1) Indicar si corresponde a exceso de flujo, de corte, de venteo, de alivio, anti retorno (check) u otra.

A.4. Otros componentes

Tipo ¹⁾	Marca	Modelo	Antecedentes técnicos ²⁾

Notas: 1) Motobomba, manguera, filtro, manguera surtidora, conector de llenado, medidor de GLP, y otros.
2) Capacidad (m³), flujo (m³/hr.), dimensiones (∅ en mm), y otros según corresponda.

(Este formulario continúa al reverso)



A.5. Identificación del Profesional (Instalador Registrado en SEC)

Nombre _____ RUT _____

Dirección _____ N° _____ Depto. _____

Comuna: _____ Región: _____ Teléfono: _____ e-mail: _____

N° de Registro SEC _____

.....
Firma del Profesional



ANEXO A-II

B.1 Identificación del Experto en Prevención de Riesgos

Nombre _____ RUT _____

Dirección _____ N° _____ Depto. _____

Comuna: _____ Región: _____ Teléfono: _____ e-mail: _____

N° de Registro _____

El profesional que suscribe asesorará al distribuidor de la estación surtidora de GLP en las materias de seguridad que establece el Decreto Supremo N°108, de 2013, y sus modificaciones, a contar del

--	--	--

.....
Firma del Profesional

ANEXO B

ESPECIFICACIONES DEL DIBUJO

Se debe entregar un plano con vista de planta y un esquema isométrico de la estación, este último acotado con cotas que no son reflejadas en el plano de planta.

El formato debe ser normal de la serie A, establecido en la Norma Chilena Oficial NCh13 “Dibujos Técnicos - Formatos y elementos gráficos de las hojas de dibujo”, o la disposición que la reemplace, de preferencia A3 y en casos especiales A2, ver Figura N° 1. La escala utilizada no podrá ser inferior a 1:200, de preferencia 1:100 y 1:50.

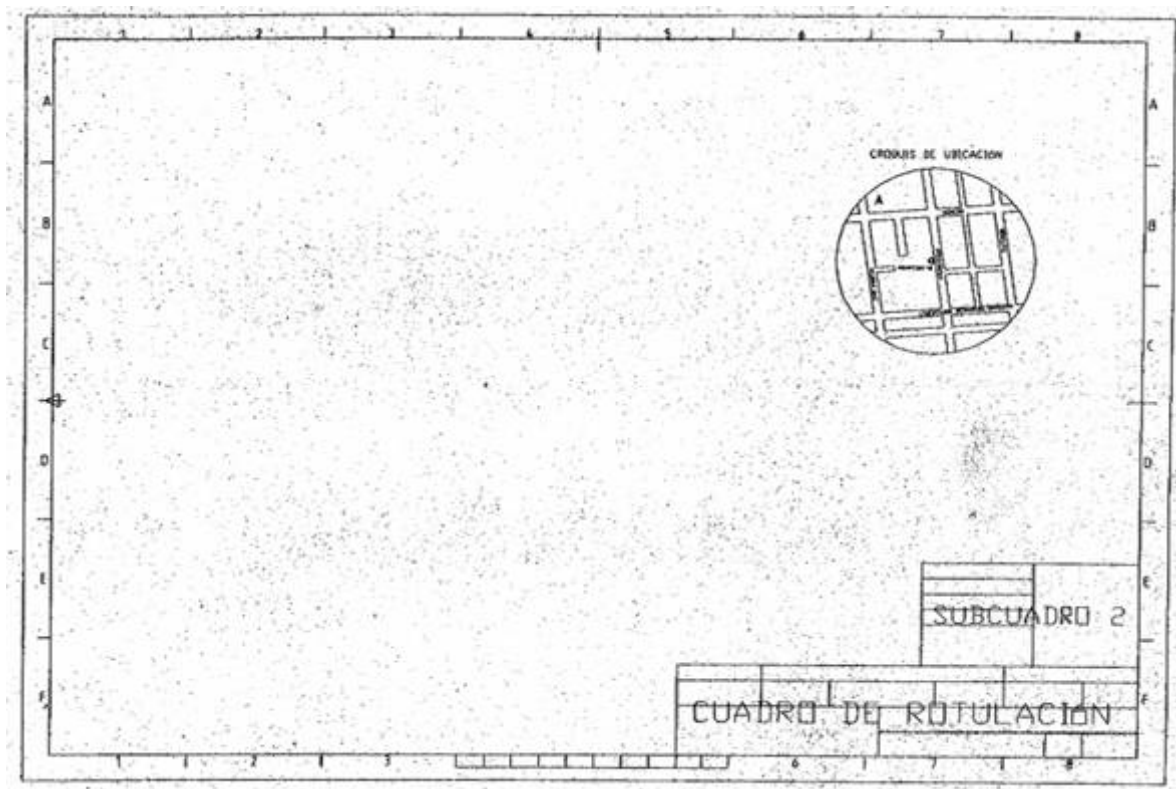


Figura N° 1

- a) Cuadro de Rotulación. Debe situarse dentro de la superficie de ejecución del dibujo, de forma que la zona de identificación del cuadro quede situada en el ángulo inferior derecho de dicha superficie, tanto para las hojas de tipo horizontal como vertical, cuyas dimensiones serán las que el interesado determine como necesarias para incluir los datos principales de un plano normalizado. Este cuadro incluye la Zona de Identificación y el Subcuadro 1, ver Figura N° 2.

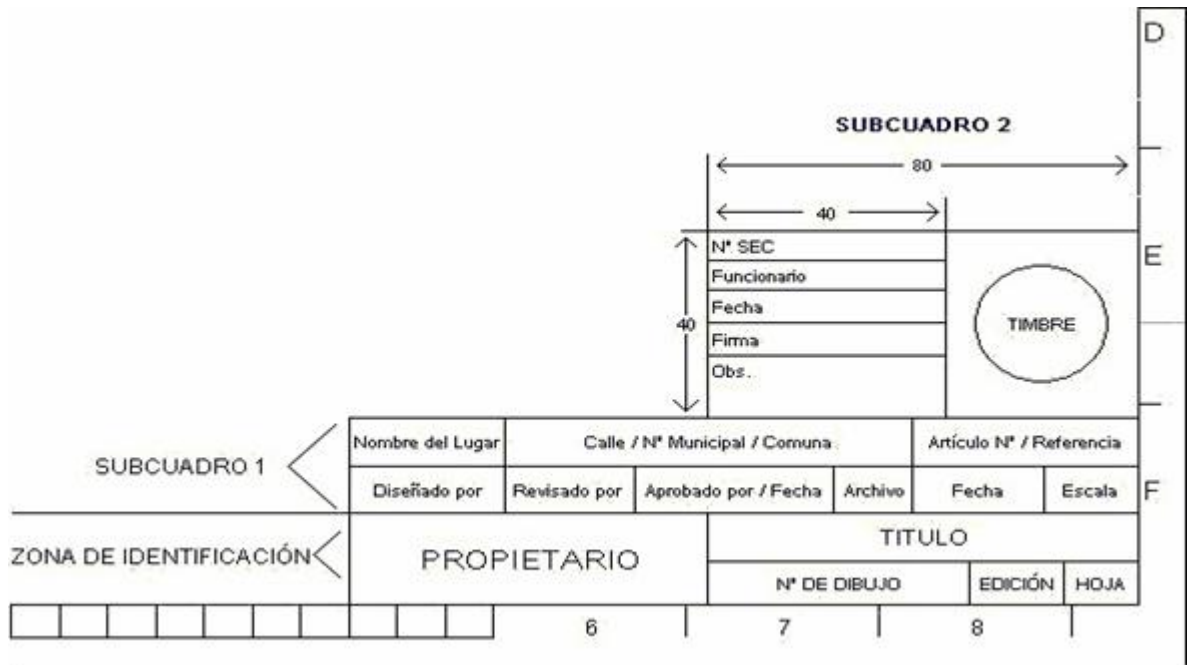


Figura N° 2

La Zona de Identificación del plano debe tener dimensiones mínimas de 130x40 mm y máximas de 170x100 mm, además de contener la siguiente información básica:

- Número del dibujo,
- Título del dibujo, que describa el tipo de instalación de acuerdo a su uso, por ejemplo: Instalación de Combustible para Consumo Propio de Vehículos, Expendio, Planta de Distribución, etc.
 - Nombre del propietario legal del dibujo, ya sea su razón social, sigla o logotipo registrado.

- b)** Subcuadro 1. Zona de información suplementaria, situada sobre la zona de identificación, la que además de los datos administrativos indicados en el punto 5.2 de la Norma Chilena Oficial NCh14 Dibujos técnicos - Cuadro de rotulación, o la disposición que la reemplace, debe incluir: nombre del lugar (Industria, Edificio, Terminal de Buses, etc.), calle y número municipal, comuna, escala del dibujo, fecha, nombre y firma del profesional declarante que revisó o aprobó el dibujo, teléfono, dirección del profesional y el proyectista que presentan el plano.
- c)** Subcuadro 2. Zona de información suplementaria, situada sobre el cuadro de rotulación, de dimensiones de 80x40 mm, la cual debe contener los datos de uso exclusivo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, entre otros: número SEC, fecha de inscripción, timbre SEC, nombre y firma del funcionario que registra la inscripción, ver figura N° 2.
- d)** Croquis de Ubicación. Debe situarse dentro de la superficie de ejecución del dibujo, de forma que el croquis quede situado en el ángulo superior derecho de dicha superficie, tanto para las hojas de tipo horizontal como vertical, cuyas dimensiones serán las que el interesado determine como necesarias para incluir a lo menos los nombres de las cuatro calles principales inmediatas a la ubicación de la estación, indicando el Norte en el croquis, ver figura N° 1.

Todas las letras de la rotulación deben cumplir la Norma Chilena Oficial NCh15/2-ISO 3098/1, Documentación técnica de productos - Escritura - Parte 2: Alfabeto Latino, números y signos o NCh15/5 Documentación técnica de productos - Escritura - Parte 5: Escritura en Alfabeto Latino asistida por computador, según corresponda, o las disposiciones que la reemplace, de preferencia con una altura de 5 mm para los datos de identificación y 3 mm para el resto de la escritura. Las líneas del plano deben cumplir con lo establecido en la Norma Chilena Oficial NCh14, ya citada.